

# 2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** Concurso Prof. Ayudante A DS – DFOO – Ex 674721

EX-2025-00674721 - - UNC-ME#FCQ

### VISTO:

La Ordenanza HCD 4/18 –RHCS 1445/18- y la Res. HCD 354/18 (Guía de Procedimientos), que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

#### CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad como se indica a continuación:

2 (dos) cargos de Profesor/a Ayudante A - DS -

Área Docente: Fisiología

#### Perfil del Candidato/a:

- El profesional que se desempeñe en este cargo debe poseer Título de Bioquímico/a, Farmacéutico/a, Lic. en Biotecnología o carreras afines.
- Demostrar excelencia en su aptitud docente y sólido conocimiento en las asignaturas motivo del concurso y el área

Farmacología.

- Se valorará positivamente que el candidato desempeñe su actividad profesional en el ámbito privado y/o público y demuestre un perfeccionamiento continuo y aportes a la mejora de la actividad profesional/docente en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

Características funcionales

a - Docencia

Bajo la supervisión del Profesor/a Regular a cargo de la/s asignatura/s donde desempeñe sus tareas:

- Planificar actividades, preparar coordinar y dictar trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminarios de resolución de problemas, realizar la evaluación continua de los estudiantes de la asignatura correspondiente.
- Colaborar con el monitoreo, la recepción y corrección de los exámenes escritos.
- Realizar gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, asistir a reuniones de asignatura y presentar informes, entre otras actividades.
- Prestar asistencia y apoyo pedagógico a los/las estudiantes.

<u>Artículo 2º</u>: La inscripción para los/las aspirantes estará abierta a partir del día 20 (veinte) de octubre al día 7 (siete) de noviembre de 2025, inclusive. Los/las postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar .

Artículo 3º: A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los/las integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo electrónico de los/las postulantes ajenos/as a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida a la Decana declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Documento que genera el SIGEVA en la postulación y Nomina y Antecedentes (Curriculum Vitae) según orden establecido en el Inciso 3 del Art.10º del RHCD 4/18.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

## **Titulares**

Dr. Gustavo BONACCI, Prof. Adjunto DBC - FCQ - UNC

Dra. Claudia HEREÑÚ, Prof. Titular, DFOO - FCQ - UNC

Dra. Miriam VIRGOLINI, Prof. Titular, DFOO - FCQ - UNC

#### **Suplentes**

Dra. Ariana ZOPPI, Prof. Adjunta, DCF - FCQ - UNC

Dr. Alfredo LORENZO, Prof. Adjunto, DFOO - FCQ - UNC

Dra. Mariana VALLEJOS, Prof. Adjunta, DCF - FCQ - UNC

# Observadores/as estudiantiles

Titular: Est.. Maribel A. ROLDAN, DNI 41938455

Suplente: Est. Pilar M. CERMINATO, DNI 42556136

<u>Artículo 5º</u>: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior y sus modificatorias.

<u>Artículo 6º</u>: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.